

COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

Cludad de México, a 27 de marzo del 2025. Carpeta de ejecución: EJEC-OTE5/0087/2025. Delito: VIOLACION AGRAVADA.

## ASUNTO: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE VÍCTIMAS DE LA CDMX.

LIC. EDGAR ALEJANDRO GÓMEZ JAIMEZ.
COORDINADOR DEL REGISTRO LOCAL DE VÍCTIMAS.

PRESENTE.

LICDA. CRISTHIANE VICTORIA TORRES JIMENEZ, Asesor Jurídico Público para la Atención a Victimas en la Comisión Ejecutiva de Atención a Victimas de la Ciudad de México, promoviendo en mi calidad de Asesor Jurídico de la menor víctima de identidad reservada de iniciales I.R.G. en términos de lo dispuesto por el artículo 20 inciso C, párrafo 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 14 de la Ley General de Victimas y 109 fracciones VII y XV del Código Nacional de Procedimientos Penales, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, señalando como domicilio para ofir y recibir notificaciones el ubicado en el edificio de Ejecución de Sanciones Penales del Tribunal Superior de Justicia de esta Ciudad, ubicado en Avenida Reforma Oriente número 50, colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, Código Postal 09800, comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito y para dar cumplimiento a lo ordenado por el Jusz en la materia; se solicila la inscripción al REGISTRO DE VICTIMAS DE LA CDMX, de la victima antes citada y para lo arterior en este acto se agrega al presente en sobre cerrado los siguientes documentos:

- Copia autentificada de acta de nacimiento de ambas las víctimas.
- FUD debidamente regulsitado de ambas víctimas.
- Cupia simple del CURP de ambas víctimas.
- Copia simple de la identificación oficial de la víctima indirecta de iniciales J.R.G.
- Copia autorificada de la sentenciade la carpeta citada al rubro.

Lo anterior para los efectos en que haya lugar.

UNICO. – Tenerme por presentado en tiempo y forma lo ordenado por el Juez Sentenciador, así como los anexos que integran el presente escrito.

ATENTAMENTE.

LICDA. CRISTHIANE VICTORIA TORRES JIMENEZ
ASESOR JURIDICO PUBLICO PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS EN LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



2025 La Mujer Indigena

